



Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
Intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Alto Paraná

CONTRATO N° 22/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con Cédula de Identidad Civil N° 827.458, y la **Secretaria General, Escribana Sandra Violeta Martínez Guerrero**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**, RUC N° 80056545-2, domiciliada en Ruta PY-06 KM 205, Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto, por su representante Legal el **Señor Leonel Antonio Vogel**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.628.807, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**", e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**Adquisición de Generador**" (MCN N° 23/2025), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR DIESEL

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

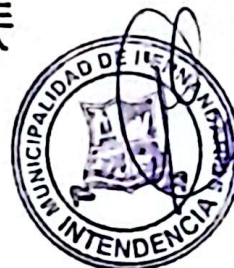
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 466.447

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2436/2025.



ORO VERDE
Industria y Comercio S.A.
RUC.: 80056545-2





Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
Intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 22/2025

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Oferente: ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., con RUC N° 80056545-2		
				Características	Precio Unitario	Precio Total
1	Grupo generador diesel. Provisión e instalación de grupo generador de energía eléctrica, tipo diesel, encabinado, de 220KVA con tablero de transferencia.	Unidad	1	marca: Westin Power fabricante: Westin Power procedencia: China	357.500.000	357.500.000
Total Gs.					357.500.000	

Por el monto total de Gs. 357.500.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido; y teniendo en cuenta que este llamado corresponde a la modalidad de CONTRATO CERRADO IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Administración Contractual.

Ing. Alcida González (Administradora de Contratos)

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.





Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Tel: (0831) 22212 Fax: (0831) 22462
Intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Alto Paraná

CONTRATO N° 22/2025

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay al día 08 mes Julio del año 2025.



ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL



LIC. ENRIQUE NELSON CANO DZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

Leonel Antonio Vogel
ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

